



Upte

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL



Sistema Integrado de Gestión
Académico-administrativo

2144

RESOLUCION No.

(24 ABR 2012)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Egresados ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resolución No. 1683 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0793 del 10 de febrero de 2012, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de; SEDE CENTRAL: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Facultad de Estudios a Distancia (FESAD) (Programas Propios), Ciencias de la Salud, Ciencias y Facultad Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representante de conformidad con establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante un Consejo de Facultad, el día 24 de abril de 2012, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

Y NOMBRES APELLIDOS	FESAD -TUNJA	FESAD -DUITAMA	FESAD -SOGAMOSO	FESAD CHIQUINQUIRA	FESAD - GARAGOA	FESAD - SOATÁ	FESAD YOPAL	TOTAL VOTOS
MARIA ISABEL CAMARGO GUIO	04	09	06	00	00	03	00	22
TOTAL VOTOS BLANCO	00	03	02	00	00	01	00	06
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00	00	00	00	00	00
TOTALES	04	12	08	00	00	04	00	28

Que revisadas las actas de Escrutinio Parcial se constata que en la Elección del Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia - FESAD, la Candidata MARIA ISABEL CAMARGO GUIO obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.



En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

24/4/2012

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Sistema Integrado de Gestión
Procedencia Administrativa

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
Página 2 de 2

2144

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electa como Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia - FESAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Egresada MARIA ISABEL CAMARGO GUIO quién obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a la Egresada relacionada en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

24 ABR 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Revisó: *lano* SULMA LILIANA MORENO SANCHEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyecto: FANNY SANCHEZ PALACIOS

Secretaría General:

REVISÓ: DANIEL ARTURO *ll* ELANDIA, Asesor Rectoría



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN